DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.884 | Martes 25 de Junio de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2509173

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura / Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

MODIFICA PERÍODO DE DESCANSO SANITARIO COORDINADO PARA EL LAGO RUPANCO EN EL AÑO 2024, CONFORME LO QUE INDICA

(Extracto)

Por resolución exenta número DN-1.091/2024, de fecha 17 de mayo de 2024, de Sernapesca, se modificó el periodo de descanso sanitario coordinado del año 2024, para los centros que operan en el Lago Rupanco, en la Región de Los Lagos, abarcando aquel desde el 2 de mayo al 2 de junio de la presente anualidad.

El texto íntegro de la resolución indicada se encuentra publicado, con esta fecha, en el sitio de dominio electrónico del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, y en el sitio de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, martes 28 de mayo de 2024.- Jazmín Salinas Olivares, Jefa Departamento Gestión Ambiental.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl